



# COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

En IQUIQUE, a 13 de FEBRERO del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de FEBRERO del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SOÑADORES DEL TAMARUGA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 6 de Marzo del año 2023
- Horario : Inicio 16<sup>00</sup> Término 17<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Arturo Fernandez 1994  
JUNTA DE VECINOS N° 46 Granadero

Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SOÑADORES DEL TAMARUGA

| N° | NOMBRE COMPLETO                  | RUT          | FIRMA             |
|----|----------------------------------|--------------|-------------------|
| 1  | MARTA DEL CARMEN BALCAZAR Robles | 10.395.802-2 | <i>Marta</i>      |
| 2  | PRISCILLA JANETTE ILLANES Aranda | 16.875.463-9 | Priscilla Illanes |
| 3  | MICHELE ANDREA BASTIAS PAEZ      | 16.818.791-2 | <i>Michele</i>    |

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, lo documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más información del proceso electoral en la página web:  
[www.ley21146.gob.cl](http://www.ley21146.gob.cl)